



FEDNU SOBRE LA CRISIS DE LA COVID-19 Y SU AFECTACIÓN AL ESTUDIANTADO UNIVERSITARIO DE NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA DE ESPAÑA

La Federación Española de Dietistas y Nutricionistas Universitarios, en calidad de máximo órgano de representación estudiantil del alumnado de Nutrición Humana y Dietética en España, ha redactado una serie de mínimos y demandas para afrontar la crisis de la CoViD-19 desde la perspectiva del estudiantado universitario que se resumen en:

- 1- Garantizar la correcta y total evaluación del conjunto de asignaturas matriculadas por el estudiante y que éste pueda solicitar la evaluación única hasta el día del examen, incluso en aquellas asignaturas que no esté contemplado en su plan docente, para así asegurar que no haya estudiantes que tengan que repetir asignaturas por la situación actual. Garantizar también la graduación de los estudiantes de último curso del grado con la totalidad de los conocimientos y las competencias profesionales adquiridas.
- 2- Emplazar al profesorado a que sea comprensivo con las diversas casuísticas de su alumnado, así como no sobrecargarlo con más actividades de las razonablemente necesarias para evaluar su asignatura y tener en cuenta la situación de los estudiantes afectados directa e indirectamente por la CoViD-19 a la hora de evaluarlos.
- 3- No exigir la realización de trabajos y actividades que requieran unas herramientas que no estén a disposición de la totalidad del alumnado. Teniendo en cuenta así que puede haber familias y estudiantes que tengan una situación socioeconómica desfavorable y sobrevenida por causa de la CoViD-19 la cual les impida acceder a recursos informáticos y/o a softwares específicos. De darse el caso, las administraciones públicas deben facilitar los medios y recursos suficientes a los estudiantes para seguir el curso virtualmente para subsanar la brecha digital.
- 4- Habilitar, siempre que sea posible, las prácticas telemáticas. Pedir, en este sentido, que cada Facultad facilite lo antes posible una respuesta clara y concreta sobre la situación respecto a las asignaturas prácticas que no se puedan realizar (prácticas de laboratorio, prácticas externas curriculares y no curriculares, TFG/TFM experimental...) y que especifiquen su nuevo método de evaluación teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas en este documento.
- 5- Que los estudiantes de movilidad nacional e internacional que hayan tenido que volver a casa, tengan la posibilidad de incorporarse a las asignaturas del grado en la facultad correspondiente de su universidad, sin requisito previo sobre el motivo de su vuelta.
- 6- Referente a la evaluación: que el aprobado general no sea en ningún caso una opción, sino que se garantice la correcta implantación de la evaluación online, siempre que no sea viable la evaluación presencial, de manera que se asegure la adquisición de los conocimientos y competencias profesionales de las asignaturas al igual que se adquieren con una evaluación presencial y respetando las consideraciones anteriormente expuestas en este documento.



- 7- Reforzar la figura de los coordinadores de grado, coordinadores de asignatura y de los tutores para que los estudiantes que tengan problemáticas generales se les puedan dirigir para intentar encontrar la mejor solución posible a cada caso. Reconocemos y agradecemos su labor en estos momentos difíciles y, por ello, pedimos que estas áreas dispongan del máximo de recursos posibles. Garantizar también la constante comunicación entre estas figuras y el alumnado a través de todos los medios disponibles.
- 8- Referente al pago de matrículas: instar a todas las universidades a habilitar una partida extraordinaria de becas para estudiantes que por su situación laboral o la de su familia no puedan hacer frente a los pagos restantes de su matrícula o un aplazamiento del pago de las cuotas pendientes sin intereses.
- 9- Pedir que los fondos proporcionales destinados a tareas de mantenimiento y funcionamiento de los edificios que no se usen durante el cierre de las universidades se destinen a la ampliación de la dotación económica de becas para situaciones desprevénidas, a fin de ayudar a aquellos estudiantes que más lo necesitan.
- 10- No alargar en ningún caso el curso académico en su formato presencial, porque supone un perjuicio para los estudiantes que tienen que aprovechar el verano para trabajar o que vuelven a sus casas y no disponen de vivienda propia en la ciudad de su universidad. Dado el caso, las administraciones públicas deberán ofrecer alternativas económicas al no poder trabajar, como la creación de becas salario para estos estudiantes.

Federación Española de Dietistas y Nutricionistas Universitarios

Barcelona, 12 de abril de 2020.

